

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 25** *ORDEN 1777/2020, de 29 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se corrigen los errores de la Orden 1600/2020, de 24 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid, dirigidas a la financiación de proyectos para la asistencia sociosanitaria de las personas afectadas por el VIH/SIDA.*

Advertidos errores materiales en la Orden 1600/2020, de 24 de noviembre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, correspondiente al 15 de diciembre de 2020, páginas 133 a 137, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid, dirigidas a la financiación de proyectos para la asistencia sociosanitaria de las personas afectadas por el VIH/SIDA, cuya convocatoria se realizó mediante Orden 616/2020, de 10 de junio, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el dispongo tercero, apartado 1.b) 1.º, relativo a la justificación de los datos realizados, página 134,

Donde dice:

“... el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”.

Debe decir:

“... el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

En el Anexo en el que se recogen las subvenciones concedidas y en lo referido a la Fundación 26 de diciembre, página 137,

Donde dice:

“Cantidad concedida: 24.178,58 euros”.

Debe decir:

“Cantidad concedida: 24.187,58 euros”.

Madrid, a 29 de diciembre de 2020.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

(03/54/21)

